

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016

| |
|---|
| SEÑORES ASISTENTES: ALCALDE-PRESIDENTE: D. OVIDIO GARCÍA GARCÍA TENIENTE DE ALCALDE: D ^o EVA MARTINEZ ÁLVAREZ TENIENTE DE ALCALDE: D. JOSÉ PRIETO ÁLVAREZ CONCEJAL: D ^a HENAR ALVAREZ ALVAREZ SECRETARIA: D ^a M ^a VICTORIA GARCÍA PARADES. |
|---|

En Bárzana de Quirós, cuando son las diez horas del día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reúnen los Señores arriba citados al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, para la que fueron citados en tiempo y forma. Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar sobre los asuntos que integran el orden del día y sobre los que recaen los siguiente acuerdos:

1.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Visto el expediente tramitado para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria de la obra **“REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN LA CARRETERA LOCAL A TORIEZO (QUIRÓS)”**

En fecha 15 de septiembre, por Decreto de la Alcaldía 27/2016, se procede a iniciar el expediente de contratación de la obra **“REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN LA CARRETERA LOCAL A TORIEZO (QUIRÓS)”**

En fecha 4 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria acuerda la aprobación expediente de contratación y pliego de clausulas administrativas que habrán de regir para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad tramitación ordinaria de las obras **“REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN LA CARRETERA LOCAL A TORIEZO (QUIRÓS)”**

En fecha 4 de octubre, se remete invitación a participar en el procedimiento a las Empresas:

- OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL – CIF B74009465
- CONSTRUCCIONES RICARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ – CIF NIF 76953817 A
- CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA – CIF B 33116179
- EXCAVACIONES QUIRÓS SL – CIF B74224908

La MESA de Contratación acuerda la exclusión de la Empresa EXCAVACIONES QUIRÓS SL – CIF B74224908, por no ajustarse a lo establecido en el pliego de condiciones. Una vez valoradas las propuestas económicas y propuestas técnicas presentadas, se procede a clasificar las Empresas en orden decreciente, proponiendo la adjudicación del contrato a la Empresa que ha presentado la oferta que ha obtenido mayor puntuación

1.- CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA – CIF B 33116179- con un total de 80,65 puntos

2.- OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL – CIF B74009465- con un total 69,62 puntos

3.- CONSTRUCCIONES RICARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ – NIF 76953817 A- con un total de 66,00 puntos

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre, y en base a la propuesta de la MESA de contratación, se procede a requerir a la Empresa CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA – CIF B 33116179, para que proceda a la presentación de la documentación a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, y a la constitución de garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación IVA excluido.

La empresa CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA – CIF B 33116179 ha procedido al cumplimiento del anterior requerimiento dentro del plazo señalado en el art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 apartados 3 y 4 de dicho texto legal, la Junta de Gobierno Local,

ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO.- De conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación:

- Aceptar las proposiciones, excepto la correspondiente a la Empresa EXCAVACIONES QUIROS SL

TERCERO.- Adjudicar el contrato de la obra “REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN LA CARRETERA LOCAL A TORIEZO (QUIRÓS) a la Empresa CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA – CIF B 33116179 en el precio de 82.523,87 euros mas IVA, que asciende 17.330,02 euros, lo que hace un total de 99.853,89 €, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones. El plazo de ejecución será de SEIS MESES.

CUARTO- Que, la formalización del correspondiente contrato administrativo se efectúe en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

QUINTO.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Quirós y BOPA

2.- LICENCIAS DE OBRAS

2.1.- Vista instancia de D. JOSÉ ANGEL FERNÁNDEZ MUÑÍZ, VECINO DE SALCEDO 89, en la que se solicita licencia de obras para reparación de muro de piedra de unos 3 metros de largo por 1 metro de alto, en huerta junto a su vivienda. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 150,00 €

2.2.- Vista instancia de D^a JESUSA GARCÍA VIEJO, VECINA DE OVIEDO, en la que se solicita licencia de obras para cambio de teja en cuadra en La Mortera de Villamarcel en unas dimensiones de 60 m². Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada, sin variar el volumen, uso ni composición del edificio afectado.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 2.160,00 €

2.3.- Vista instancia de D. DIEGO ALVAREZ SUÁREZ, VECINO DE LUGONES, en la que se solicita licencia de obras para sustituir teja y madera necesaria, así como colocar lucernarios, en dos cuadras con cubierta común, sitas en Tene. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada, sin variar el volumen, uso ni composición del edificio afectado.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 8.500,00 €

2.4.- Vista instancia de D. JOSÉ RAMÓN URÍA GONZALEZ, VECINO DE BANDUJO, en la que se solicita licencia de obras para retejo de vivienda nº 67 así como cuadra anexa en Bárzana, en unas dimensiones de 100 m². Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada, sin variar el volumen, uso ni composición del edificio afectado.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 1.800,00 €

2.6.- Vista instancia de D^a ILONA CLAUDIA CRINGUREANO, VECINA DE OVIEDO, en la que se solicita licencia de obras para sustitución de cubierta en edificación anexa a vivienda de unos 25 m² de superficie, en Villamarcel y que será reconstruida con estructura de madera, teja roja y canalones. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 2.700,00 €

2.7.- Vista instancia de D^a MONICA FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, VECINA DE BÁRZANA, en la que se solicita licencia de obras para rejunteo de establo en La Foiz – parcela 10 – polígono 153. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

TASA MINIMA

2.8.- Vista instancia de D^a BIBIANA DÍAZ FOMBONA, VECINA DE GIJÓN, en la que se solicita renovación de licencia de obras 162/2016. Esta junta acuerda conceder la renovación de la licencia de obras solicitada.

2.9.- Vista instancia de D^a EVA MARÍA GARCÍA CABALLERO, VECINA DE GIJÓN, en la que se solicita segunda prorroga de la licencia de obras de fecha 13.11.15, obras en Murias.-

2.10.- Vista instancia de D. CARLOS AGUILERA DIAZ, VECINO DE OVIEDO, en la que se solicita licencia de obras para acometida eléctrica de vivienda unifamiliar en Villamarcel, Polígono 572 – Parcela 526/527, se acompaña documentación relativa a normativa de la compañía eléctrica con zanja tipo BT-2 y croquis de planta, con el trazado desde el poste de suministro hasta la finca. La acometida se realizara bajo tierra. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.-

TASA MINIMA

3.- ADENDA AL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL CONCEJO DE QUIRÓS.

Por el Sr. Alcalde se informa que en fecha 11 de octubre ha sido firmada el acta de entrega de la Obra "EDAR de Bárzana (Quirós), y de acuerdo con el informe emitido por el área técnica de la Junta de saneamiento del Principado de Asturias, procede la adjudicación del mantenimiento de esta instalación a la misma Empresa que se le adjudicó el contrato de EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL CONCEJO DE

QUIRÓS, con la firma de la correspondiente ADENDA al contrato original, con las siguientes características:

Duración: desde el 1 de noviembre de 2016 al 31 de marzo de 2018, es decir 17 meses.

Precio del contrato: 16.477,25 €

Por la Junta de Gobierno Local se procede a dar aprobación a la firma de la adenda propuesta.-

4.- VARIOS

4.1.- Visto escrito presentado por D. LUIS DIAZ MENENDEZ, VECINO DE MIERES, en el que se denuncia la existencia de dos casetas de obra, una de ellas en la pista de acceso al Santuario de Alba y la otra justo debajo del Santuario de Alba. Estas instalaciones constituyen un impacto ambiental y paisajístico importante, por lo que han decidido poner en conocimiento del Ayuntamiento esta situación con el fin de que adopte las medidas oportunas.- Esta Junta acuerda comunicar al denunciante que el Ayuntamiento, una vez constatare la titularidad de las casetas, procederá a requerirla para que retire de inmediato las casetas de referencia.

4.2.- Vista instancia de D. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, PROPIETARIO DE VIVIENDA EN CASARES, en la que se denuncia el estado del tejado de la vivienda nº 15 de Casares, con riesgo de desprendimiento de tejas a la vía pública, con el consiguiente peligro para el tránsito por la zona. Esta Junta acuerda que por el técnico Municipal se emita el correspondiente informe.-

4.3.- Visto informe técnico en relación a escrito presentado por D^a M^a ISABEL GARCÍA GARCÍA, VECINA DE VALLIN, por situación del tendido del alumbrado público que afecta a su tejado y chimeneas. Esta Junta a la vista del informe de referencia, acuerda que en cuanto sea posible se proceda a efectuar el cambio en el tendido del alumbrado evitando la zona de la vivienda de la Sra. García García, mediante la colocación de los postes/columnas que fueran necesarios.

4.4.- Vista reclamación presentada por D. JOSE MANUEL GARCÍA – BARRIO PEREZ, VECINO DE GRADO, en relación a recibo agua/basura/alcantarillado abril –junio de 2015, considerando el consumo facturado de 96 m³, excesivo, y manifestando que a su entender este exceso es debido a las obras efectuadas en el Campizo por la Empresa TRAGSA. Esta Junta acuerda denegar la solicitud del Sr. García Barrio, en base a:

* Que la empresa TRAGSA, como adjudicataria de las obras será la que responda de los daños y / o perjuicios que ocasione a los particulares. El Ayuntamiento es ajeno tanto a la contratación de las obras, por tanto deberá dirigirse a ellos y tramitar la reclamación que estime oportuna.

* El recibo del agua corresponde a un estable, por lo que la factura del agua asciende a 52,80 € y el Impuesto de Afecciones Ambientales, al no ser ganadero a título principal el titular del mismo, asciende a 72,50 €

4.5.- Vista propuesta del Centro Intermunicipal de Servicios Sociales, en el que se propone la concesión de ayudas contra "**la pobreza energética 2016**".- Esta Junta acuerda aprobar la relación de beneficiarios con las cantidades que se asignan a cada uno de ellos en el informe del Centro Intermunicipal de Servicios Sociales.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión cuando son las doce horas de lo que como Secretaria certifico.-